

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA GERENCIA Y LA JUNTA DE PAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE
FECHA 06 DE JULIO DE 2018**

Asistentes:

Siendo las 9:30 horas del día 06 de julio de 2018, en la Sala de Juntas del Edificio de Gobierno, se reúnen las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

Por Gerencia:

María del Carmen Caba Pérez
 José Luis Alonso Molina
 Manuel Angel Guzmán Soria
 Inmaculada Sánchez Zafra (Secret.)

Por JP_PAS:

Juan Antonio Quintana Tortosa (Pres.)
 Antonio Jesús Salmerón Gil (Secret.)
 Sebastián Cruz Siles
 Francisco Sánchez González
 Adela Antequera Puertas
 Juan José Tarifa Martín
 María Elena Rodríguez Auñón
 María Piedad Calderón Rodríguez
 Juan Francisco Martínez Camacho
 Juan Antonio Membrives del Pino

- 1) Aprobación de actas anteriores, 30/5 y 14/6
- 2) Borradores de la convocatoria de la Escala Auxiliar Técnica y la convocatoria de las oposiciones a la Escala A2 de Informática.
- 3) Negociación RPT: Jefes de Negociado
- 4) Ruegos y preguntas.

1. Aprobación de actas anteriores 30/5 y 14/6.

Quedan aprobadas las actas de las sesiones de 30 de mayo y 14 de junio con las modificaciones enviadas por Juan Francisco Martínez.

2. Borradores de la convocatoria de la Escala Auxiliar Técnica y la convocatoria de las oposiciones a la Escala A2 de Informática.

Se da el visto bueno al borrador de la Escala Auxiliar Técnica pero estamos a expensas del Informe Jurídico para proceder a su publicación.

En la convocatoria de Informática se pide por parte de la Junta de Personal lo siguiente:

- Actualizar el baremo de valoración del concurso para computarlo por días en vez de meses.
- Con respecto al temario se pide nuevamente que se vea la posibilidad de “matizar” el Bloque de Audiovisuales.
- También se recuerda que se ha de procurar la paridad en el Tribunal.

Se da el visto bueno al borrador de la convocatoria de informática, actualizando el baremo y a expensas de matizar el temario por el STIC.

3. Negociación RPT: Jefes de Negociado.

La Junta de Personal pide a la Gerencia que los puestos de Jefe de Negociado pasen a tener un nivel 22 justificándolo con las nuevas funcionalidades de estos puestos a raíz de la implantación de la Administración Electrónica.

Gerencia hace la observación que no se puede pretender llevar a cabo propuestas que no existan ya en el resto de Universidades Andaluzas, ya que sino difícilmente lo aceptará la JJAA que es quién financia, por ello entiende que el nivel 22 no es factible, ya que aunque en la UGR se dice que existe este nivel pero no es totalmente cierto, ya que cobran la productividad de un 20 y no consolidan el nivel.

La Gerencia entiende que el modelo UJA con un 21 que si cobra la productividad que le pertenece y además es consolidable le parece la solución más adecuada. Gerencia acepta hacer una propuesta en este sentido en base

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=oqF/sxdcYYcV3Hac7AyP2w==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA	FECHA	29/07/2018
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	oqF / sxdcYYcV3Hac7AyP2w==	PÁGINA 1/2
 oqF / sxdcYYcV3Hac7AyP2w==			

al modelo de la UJA, progresiva con un sistema de convocatorias a semejanza de la UGR. Gerencia entiende que es factible justificar este incremento de nivel por las nuevas tareas y funcionalidades derivadas de la implantación de la Administración Electrónica, así como la adaptación a la nueva Ley de Contratos, por este motivo ve como primer criterio a utilizar el de los puestos de trabajo que son “tramitadores” de facturas, la Junta de personal entiende que en esos criterios debe de primar la antigüedad.

Gerencia realizará una propuesta en el sentido expuesto.

4. Ruegos y Preguntas.

Gerencia informa:

- Se ha presentado un contencioso en relación al apartado 1.2.1 del Baremo del Reglamento de Provisión al valorarse en concursillos y concursos la experiencia como personal laboral al equiparar el grupo de clasificación con el nivel del puesto desempeñado por los funcionarios, y sin que exista dicha equivalencia recogida de forma alguna en el propio Reglamento.
- La tasa de reposición de 2018, referida a las altas y bajas del 2017, está por determinar, en principio son 7 plazas, la plaza del laboral indefinido e intentar conseguir algunas plazas más a la vista de ciertos supuestos contemplados los Presupuestos del Estado.
- Para este mes de julio se va a intentar pagar la subida del 1,5% prevista en los presupuestos y con efectos retroactivos desde primeros de año. El 0,25 adicional se abonará en función del PIB previsto para el mes de julio y que ha de tener el visto bueno del Gobierno para proceder a su pago.

La JP ruega la modificación del CED-I para que no fuese necesario revalidar el grado otorgado mediante la prueba correspondiente cada tres años, sino que fuese suficiente con la asistencia al curso correspondiente.

Gerencia responde que ahora mismo no va a entrar en esta cuestión.

Ruega CSIF que se ponga una fotocopiadora en la sede del CSIF. Se responde que estamos a punto de firmar el contrato con la empresa concesionaria y que en ese momento podrá ser atendida su demanda.

La próxima reunión será el 18 de julio a las 12:00 horas y la JP se compromete a tratar la RPT de Informática y Biblioteca.

No habiendo más temas que tratar se cierra la sesión a la 11:00 horas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=oqF/sxdcYYcV3Hac7AyP2w==>

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO QUINTANA TORTOSA	FECHA	29/07/2018
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	oqF / sxdcYYcV3Hac7AyP2w==	PÁGINA 2/2
			
oqF / sxdcYYcV3Hac7AyP2w==			